PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SUPÉRATE

PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA SERVICIO DE ALQUILER DE (10) CAMIONETAS Y (10) JEEPETAS PARA LOS OPERATIVOS DE ENTREGA BONO NAVIDEÑO 2022 PARA LA ZONA SUR.

REF. PS-DAF-CM-2022-0158

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

02 de diciembre del año 2022

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia **No. PS-DAF-CM-2022-0158,** a fines de presentar su mejor oferta para **Servicio de alquiler de (10) camionetas y (10) jeepetas para los Operativos de entrega Bono Navideño 2022 para la zona Sur.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

El Servicio de alquiler de (10) camionetas y (10) jeepetas para los Operativos de entrega Bono Navideño 2022 para la zona Sur, a requisición de la Institución a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	**Servicio de alquiler de (10) camionetas por 14 días** TRANSMISIÓN Tracción: 4x4 WD Tipo: Manual Frenos: Sistema ABS Guía: Hidráulico Cilindrada: 2.5CC Combustible: Diésel o Gasolina Aspiración: Turbo PUERTAS Y PASAJEROS Puertas: 4 Pasajeros: 5 ACESORIOS	1

	AIRE ACONDICIONADO: Frontal y trasero Función de cierre y apertura remota Compartimiento fijo con porta botellas delantera y traseras Radio AM/FM/MP3/USB/AUX Guantera con seguro Consola central con porta vasos Luces personales en los asientos Asiento conductor reclinable, deslizable y separado Volante conductor ajustable altura manual Volante con controles de audio Cierre centralizado Cristales eléctricos Tablero: Velocímetro con tacómetro Odómetro Color: N/A Capacidad de carga: 1.5 Toneladas Llantas delanteras: aro 16" hasta 18" Llantas traseras: aro 16" hasta 18" Cinturones de seguridad	
2	**Servicio de alquiler de (10) jeepetas por 14 días** Tracción: 2x2 WD o 4x4 WD Tipo: Automática o mecánica Frenos: Sistema ABS, frenos de disco Guía: Hidráulico Cilindrada: Desde 2.2 ce hasta 3.3 Combustible: Diésel o Gasolina Puertas: 5 Pasajeros: 5 1,87 metros y 1,86 metros respectivamente presentando una distancia entre ejes de 2,78 metros, o similar. Compartimiento fijo con porta botellas delantera y traseras Radio AM/FM/MP3/USB/AUX Guantera con seguro Consola central con porta vasos	1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SUPÉRATE
Santo Domingo, D. N.

	Luces personales en los asientos Aire acondicionado frontal y trasero Asiento conductor reclinable, deslizable y separado Volante conductor ajustable altura manual Volante con controles de audio Cierre centralizado Función de cierre apertura remota Cristales eléctricos Tablero: Velocímetro con tacómetro, odómetro Color: N/A Llantas: Delanteras y Trasera: aro 17 hasta -: aro 18 Sistema eléctrico: Voltaje (12 volt)	

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **jueves 08 de diciembre de 2022, hasta las 11:00 a.m.,** Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PROGRAMA SUPÉRATE
División de Compras y Contrataciones
Referencia: PS-DAF-CM-2022-0158

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SUPÉRATE
Santo Domingo, D. N.

A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado **(SNCC.F.042)**;
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas;
3. **Certificado** Vigente del Registro Mercantil;

4. **Carta emitida por el oferente,** firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica;
5. **Carta emitida por el oferente,** firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los Servicios adjudicados según el requerimiento de la institución;
6. **Especificaciones Técnicas,** Incluir ficha e imágenes de los bienes ofertados que forman parte del servicio;
7. **Documentación debidamente firmado por el oferente,** que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas;
8. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado **(RPE),** emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras. **(No Subsanable);**
9. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII),** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
10. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS),** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado;
11. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte);
12. Las empresas deben contar con los equipos suficientes y necesarios que demuestren su capacidad para la ejecución de los trabajos;
13. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras;
14. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega del servicio conforme a lo requerido en este documento.

*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SUPÉRATE Santo Domingo, D.N.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún

Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

7. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

78110000 – Servicios de transporte, almacenaje y correo.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Viernes 02 de diciembre del año 2022.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 06 de diciembre del año 2022 hasta las 02:00 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Miércoles 07 de diciembre del año 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Jueves 08 de diciembre del año 2022 hasta las 11:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Acto de Adjudicación	Fecha limite viernes 23 de diciembre del año 2022.
Notificación de Adjudicación	Dentro de los cinco días después de la Adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SUPÉRATE
Santo Domingo, D. N.

9. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

- ☐ **''CUMPLE'':** con los requerimientos.
- ☐ **''NO CUMPLE''**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de ''no cumplimiento'' indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y se procederá con la adjudicación del proceso por ítem a favor del o los oferentes cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

12. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

El servicio contratado será entregado a requerimiento luego de la entrega de la Orden de Servicio en las localidades que requiera la Institución.

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien.

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2445

Email: **compras@superate.gob.do** y **v.calderon@superate.gob.do**

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.

Victor Emil Calderón Sánchez

Analista del Departamento de Compras y Contrataciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SUPÉRATE
Santo Domingo, D. N.